

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2010 del
Comité de Mejora Regulatoria Interna del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 11 de noviembre de 2010, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad 130, 3er piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, se reunieron los CC. Efraín Salinas Arciniega, en su carácter de Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y Subdirector General de Administración; Antonio González Álvarez, Secretario Ejecutivo; Miguel García García, Vocal Suplente y Subdirector Administrativo de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble; Nora Celi Macías Maciel, Vocal Suplente y Directora de Planeación Educativa de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas; Víctor Manuel Olvera Vázquez, Vocal Suplente y Subdirector Administrativo de la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas; Antonio Hernández Brito, Vocal y Director de Asuntos Laborales; Juan Jaime Molina Vélez, Vocal y Director de Programación y Presupuesto; Ernesto Moreno López Ortega, Vocal y Director de Recursos Materiales; Sofía Yesika Ferruzca Contreras, Vocal y Directora de Servicios Informáticos; y Omar Blanco Ramírez, Vocal, Asesor Jurídico y Director de Asuntos Jurídicos; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día.

- I. **Lista de Asistencia y Declaración de inicio de la sesión.**
- II. **Aprobación del orden del día.**
- III. **Ratificación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2010.**
- IV. **Seguimiento de Acuerdos.**
- V. **Asuntos que se someten a consideración del Comité.**
 - V.1. Aprobación de la actualización de la Normatividad interna Administrativa.
 - V.2. Aprobación del Inventario del Marco Normativo Interno Administrativo.
 - V.3. Aprobación de la Normatividad interna sustantiva fusionada y/o eliminada de la SGEIA, SGPAI y SGA.
 - V.4. Aprobación del Programa para el Proceso de Calidad Regulatoria al Inventario del Marco Normativo Interno Sustantivo.
- VI. **Asuntos Generales.**
 - VI.1. Avance del Proyecto de Regulación Base Cero en su vertiente sustantiva del Programa de Mejora de la Gestión 2010.
 - VI.2. Avance del Proyecto de Aseguramiento del proceso de la Regulación base cero administrativa del Programa de Mejora de la Gestión 2010.
 - VI.3. Actualización de la Normateca Interna del INBAL.
- VII. **Revisión y ratificación de Acuerdos adoptados en la sesión.**

Desarrollo de la Reunión.

I. Declaración de inicio de la sesión.

Efraín Salinas Arciniega dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria de 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna, a continuación confirmó la existencia de quórum legal para sesionar y declaró instalada la Sesión, adoptándose el Acuerdo de Registro R2010-1.

II. Aprobación del Orden del Día.

Efraín Salinas Arciniega sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, al no existir cometarios por parte de los miembros del Comité se dio por aprobado, adoptándose el Acuerdo de Registro R2010-2. Acto seguido, Efraín Salinas Arciniega cedió la palabra a Antonio González Álvarez para que diera seguimiento al orden del día.

III. Ratificación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2010.

En virtud de que el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2009 fue remitida con oportunidad a los miembros del COMERI, se

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2010 del
Comité de Mejora Regulatoria Interna del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

propuso dispensar su lectura y aprobarla en todos sus términos, adoptándose el Acuerdo de registro R2010-3.

IV. Seguimiento de acuerdos.

En relación con el Acuerdo S1010-1, respecto a que el 21 de marzo de 2010 la Dirección de Programación y Presupuesto presentará el Manual de Funciones Específicas del INBAL; se informa que el pasado 21 de mayo, mediante Oficio Número DPP/197/10, la Dirección de Programación y presupuesto remitió a la Subdirección General de Administración el Manual de referencia, quedando concluido este acuerdo. Se informa a este Comité que dicho Manual se incluirá en el Inventario del Marco Normativo Interno Sustantivo, para su aprobación en el punto *V.4. Aprobación del Programa para el Proceso de Calidad Regulatoria al Inventario del Marco Normativo Interno Sustantivo*. No habiendo comentarios por parte de los miembros se adopta el Acuerdo de Registro R2010-4.

Finalmente, en cuanto al Acuerdo S1010-2, relativo a que la Subdirección General de Bellas Artes realizará una nueva revisión a su normatividad interna operativa, a fin de identificar aquella a eliminar o fusionar. La Subdirección General de Bellas Artes informó que se encuentra en proceso de revisión y actualización de sus procedimientos.

V. Asuntos que se someten a consideración del Comité.

V.1. Aprobación de la actualización de la Normatividad interna Administrativa.

Con base en el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en el INBAL, se sometió a consideración de los miembros del Comité 9 disposiciones normativas administrativas para su dictamen de aprobación, conforme al lineamiento Décimo Segundo de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el INBAL. No habiendo comentarios se procedió a su aprobación firmando el dictamen correspondiente, como se muestra en el **Anexo 1**. Adoptándose el acuerdo de registro R2010-5.

V.2. Aprobación del Inventario del Marco Normativo Interno Administrativo.

Como resultado de proceso de eliminación de la normatividad interna administrativa, derivada de la publicación de los 9 Manuales Administrativos de Aplicación General, se informó que de un inventario inicial del Marco Interno Administrativo de 138 documentos normativos, 68 documentos fueron eliminados y 2 documentos se integraron al inventario, resultando un nuevo inventario de 72 documentos normativos administrativos.

Finalmente, y derivado del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el pasado 10 de agosto en el Diario Oficial de la Federación. La Secretaría de la Función Pública se pronunció de la siguiente manera: 7 Normas que cuentan con opinión favorable, 4 Normas que NO cuentan con opinión favorable (derogadas) y 61 Normas que no fueron objeto de análisis, resultando un inventario del Marco Normativo Interno Administrativo integrado por 68 documentos administrativos, como se muestra en el **Anexo 2**; presentándose para aprobación de los miembros del Comité. No habiendo comentarios se adoptó el Acuerdo de registro R2010-6.

V.3. Aprobación de la Normatividad interna sustantiva fusionada y/o eliminada de la Subdirecciones Generales de Educación e Investigación Artística; Patrimonio Artístico Inmueble; y de Administración.

Se presentó para aprobación de los miembros del Comité la Normatividad interna sustantiva fusionada y/o eliminada por las Subdirecciones Generales de Educación e Investigación Artística; Patrimonio Artístico Inmueble; y de Administración, como se muestra en el **Anexo 3**. No habiendo comentarios se adoptó el Acuerdo de registro R2010-7.

V.4. Aprobación del Programa para el Proceso de Calidad Regulatoria al Inventario del Marco Normativo Interno Sustantivo.

Con la finalidad de que la regulación Marco Normativo Interno Sustantivo del Instituto sea eficaz, eficiente, consistente, clara, contribuya a la certeza jurídica y mejore los procesos sustantivos internos; así como su orientación a la ciudadanía; se presentó para su aprobación del Comité el Programa para el Proceso de Calidad Regulatoria la Normatividad Interna Sustantiva, como se muestra en el **Anexo 4**. No habiendo comentarios se adoptó el Acuerdo de registro R2010-8.

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2010 del
Comité de Mejora Regulatoria Interna del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

Posteriormente se presentó, para aprobación del Comité, el Marco Normativo Interno Sustantivo del Instituto, (**Anexo 5**) y que será la base para realizar el Programa para el Proceso de Calidad Regulatoria la Normatividad Interna Sustantiva. No habiendo comentarios de los miembros del Comité se adoptó el Acuerdo de registro R2010-9.

VI. Asuntos Generales.

VI.1. Avance del Proyecto de Regulación Base Cero en su vertiente sustantiva del Programa de Mejora de la Gestión 2010.

Derivado de la política de Tala Regulatoria promovida por la Presidencia de la Republica y al Proyecto de Regulación Base Cero en su vertiente de normatividad interna sustantiva del Programa de Mejora de la Gestión 2010, se presentaron los avances de los documentos normativos sustantivos que a la fecha han sido fusionados y/o eliminados por parte de las Subdirecciones Generales de Patrimonio Artístico, Educación e Investigación Artísticas; y Administración, de acuerdo con la siguiente tabla:

Subdirección General	Normatividad eliminada y/o fusionada	Normatividad programada para eliminar y/o fusionar	Total
Patrimonio Artístico Inmueble	16	8	24
Educación e Investigación Artísticas	45	18	63
Administración	1	0	1
Total	62	26	88

No habiendo comentarios por los miembros del Comité, se adoptó el Acuerdo de registro R2010-10.

VI.2. Avance del Proyecto de Aseguramiento del proceso de la Regulación base cero administrativa del Programa de Mejora de la Gestión 2010.

Se informó a los miembros del COMERI que a la fecha se ha cumplido con las cuatro actividades programadas en el Proyecto de Aseguramiento del proceso de la Regulación base cero administrativa del Programa de Mejora de la Gestión 2010, relacionadas con la adopción de los 9 Manuales Administrativos de Aplicación General. No presentándose comentarios por parte de los miembros del Comité, se adoptó el Acuerdo de registro R2010-11.

VI.3. Actualización de la Normateca Interna del INBAL.

Debido las acciones de la Tala Regulatoria, promovida por la Presidencia de la Republica, a la Normatividad Interna Administrativa del INBAL, próximamente se actualizará la Normateca Interna del Instituto. Adicionalmente, se incluirá una sección, que incluya la normatividad interna sustantiva que servirá como un mecanismo de homologación y de apoyo a las áreas sustantivas del Instituto. No habiendo comentarios por los miembros del Comité, se adoptó el Acuerdo de registro R2010-12.

VII. Revisión y ratificación de Acuerdos adoptados en la sesión.

En la presente sesión se adoptaron los siguientes Acuerdos de Registro:

Acuerdo R2010-1. Se aprobó el Quórum Legal para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna 2010.

Acuerdo R2010-2. Se aprobó el Orden del Día propuesto para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna 2010.

Acuerdo R2010-3. Se aprobó el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de mayo de 2009.

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2010 del
Comité de Mejora Regulatoria Interna del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

Acuerdo R2010-4. Se dio por atendido el acuerdo de seguimiento S1010-1, referente a la presentación del Manual de Funciones Específicas por parte de la Dirección de Programación y Presupuesto y se incluyó en el Inventario del Marco Normativo Interno Sustantivo.

Acuerdo R2010-5. Se firmó el dictamen de aprobación de 9 disposiciones normativas administrativas con base en el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en el INBAL.

Acuerdo R2010-6. Se dio por aprobado el Inventario del Marco Normativo Interno Administrativo como resultado de proceso de eliminación de la normatividad interna administrativa, derivada de la publicación de los 9 Manuales Administrativos de Aplicación General, y del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el pasado 10 de agosto en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo No. R2010-7. Se aprobó la Normatividad interna sustantiva fusionada y/o eliminada por las Subdirecciones Generales de Educación e Investigación Artística; Patrimonio Artístico Inmueble; y de Administración.

Acuerdo No. R2010-8. Se dio por aprobado el Programa para el Proceso de Calidad Regulatoria del Marco Normativo Interno Sustantivo.

Acuerdo No. R2010-9. Se aprobó la normatividad del Marco Normativo Interno Sustantivo del INBAL, que será la base para realizar el Programa para el Proceso de Calidad Regulatoria la Normatividad Interna Sustantiva.

Acuerdo No. R2010-10. Se aprobaron los avances de los documentos normativos sustantivos que a la fecha han sido fusionados y/o eliminados por parte de las Subdirecciones Generales de Patrimonio Artístico, Educación e Investigación Artísticas; y Administración, derivado de la política de Tala Regulatoria de la Presidencia de la República y al Proyecto de Regulación Base Cero en su vertiente de normatividad interna sustantiva del Programa de Mejora de la Gestión 2010.

Acuerdo No. R2010-11. Se aprobó el avance de las cuatro actividades del Proyecto de Aseguramiento del proceso de Regulación base cero administrativa del PMG 2010, relacionadas con la adopción de los 9 Manuales Administrativos de Aplicación General.

Acuerdo No. R2010-12. Se aprobó la actualización de la Normateca Interna del Instituto y se adicionará una sección que incluya la normatividad interna sustantiva que servirá como un mecanismo de homologación y de apoyo a las áreas sustantivas del Instituto.

No habiendo mas asuntos que tratar, Efraín Salinas Arciniega declaró terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INBAL, siendo las 11:00 horas del 11 de noviembre del año en curso, agradeciendo la participación de sus miembros quienes firman para constancia de la presente Acta.

Efraín Salinas Arciniega
Presidente y
Subdirector General de Administración

Miguel García García
Vocal Suplente y
Subdirector Administrativo de la Dirección
General del Patrimonio Artístico Inmueble

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2010 del
Comité de Mejora Regulatoria Interna del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

Nora Celi Macías Maciel

Vocal Suplente y

Directora de Planeación Educativa de la Subdir.
Gral. de Educación e Investigación Artísticas

Víctor Manuel Olvera Vázquez

Vocal Suplente y

Subdirector Administrativo de la Dirección de
Difusión y Relaciones Públicas

Sofía Yesika Ferruzca Contreras

Vocal y

Directora de Servicios Informáticos

Juan Jaime Molina Vélez

Vocal y

Director de Programación y Presupuesto

Antonio Hernández Brito

Vocal y

Director de Asuntos Laborales

Omar Blanco Ramírez

Vocal, Asesor Jurídico y

Director de Asuntos Jurídicos

Ernesto Moreno López Ortega

Vocal y

Director de Recursos Materiales

Antonio González Álvarez

Secretario Ejecutivo